ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), La Suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora Martha Roció Banguera Albornoz, deja constancia que actualmente no cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Vivienda Social, lo cual necesariamente implica la contratación de persona que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE PREINVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA.

Para Constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)

Anexo: Cero (0) Folios

Gestión Documental
Original Destinao
Copia Archivo Secretaria de Vivienda

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Emilia Ramirez	Técnico Administrativo	
Elaboró	Carmen Emilia Ramirez	Técnico Administrativo	
Revisó	Martha Rocio Banguera	Secretaria Desarrollo Administrativo (C)	
Aprobó	Martha Rocio Banguera	Secretaria Desarrollo Administrativo (C)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			